

no certifica.

Joaquín Payá Ant.º Pinar
Mamel de Juanes

José Vives

José Marco

José Mucallay

Juan.º Rocamora

Santiago Molinar

Señon ordinaria del día 16 de Mayo de 1880

Prote. Payá
1.º Jefe - Miv
2.º Jefe - Juanes
Sindico - Mucallay
Jefe Vives
Jefe Marco
Jefe Rocamora

de la villa de Manilla a diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta. Reunidos los señores del Ayuntamiento que aluzgo se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Joaquín Payá Sajera, se acordó a veinte la cesion por mi el sectorio que se hizo el acta de anterior y quedó aprobada de seguida de cuenta de los señores oficiales y Jueces de la causa y el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de todas sus prescripciones

Por el Señor Presidente remanente, que como es publico y notorio por desgracia solo a diez y once de actual despues de una terrible sequia de mas de seis años, en el presente que habia un conejo de todo clore de frutos muy tanto regular, de luego una fuerte plaga da una parte del norte de esta poblacion en una dismension de once kilometros de longitud por cinco de latitud en el día once y una parte de meridion a cuatro de longitud por tres de latitud en el día seis que ha de ser de por completo los cerros, viñedos, olivares,

Sobre el pedrisco
claro de los
días 6 y 11 de
actual

